

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de septiembre de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 18782/2019, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes, para el ingreso a un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación suplente, con destino al Área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, en su sesión del 28 de diciembre de 2020, acordó solicitar la convocatoria a inscripción de aspirantes proponiendo la comisión evaluadora que entenderá en la misma.

Que dicha comisión evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por lo estipulado en la OCS N° 36/16.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Ing. Patricia Gimeno
Secretaria Académica
FICA - UNSL

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes, cerrada, para el ingreso a un (1) cargo de jefe/a de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación suplente, con destino al Área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Las postulaciones al cargo mencionado en el artículo precedente, se encuentran circunscriptas a los candidatos que a continuación se detallan: Ing. Adolfo Castro Luna (DNI N° 27394125), Ing. Romina Gisel Osses (DNI N° 34241513), Ing. Romina Alejandra Sueldo (DNI N° 34421726).

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán por Mesa de Entradas de esta Facultad, en el *campus* universitario, sito en autopista Prov. 55 (ex ruta 148) ext. norte- Villa Mercedes (San Luis), entre los días 1 y 5 de octubre de 2021, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: una nota dirigida al Decano de la Facultad solicitando la inscripción al registro, acompañada por un *curriculum vitae* firmado por el aspirante. El CV deberá confeccionarse siguiendo los siguientes lineamientos: a) antecedentes sobre formación del

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

-2-

aspirante; b) antecedentes docentes; c) formación de recursos humanos; d) antecedentes sobre actividad y producción científica o tecnológica; e) antecedentes sobre actividad de extensión; f) antecedentes de gestión y gobierno universitario y no universitario; g) otros antecedentes que se consideren relevantes.

En caso de la suspensión de actividades presenciales en el ámbito de la Universidad y la continuidad de los plazos administrativos, las solicitudes de inscripción se recibirán de manera virtual, remitiendo un correo electrónico a la dirección de mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com debiendo presentar la documentación en formato papel dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles posteriores al reinicio de la actividad presencial (RD 677/21).

ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: *"los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente comisión evaluadora aprobada por el Consejo Departamental de de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

Miembros Titulares:

Dr. Ricardo Luis Sager (DNI N° 11306272).

Esp. Ing. Agr. Sergio Tulio Rosa (DNI N° 14035767).

Esp. Ing. Agr. Carlos Rodrigo Becerra (DNI N° 27362869).

Miembros Suplentes:

Dra. Mercedes Josefa Liliana Privitello (DNI N° 12503719).

Dra. Ing. María Laura Guzmán (DNI N° 26214647).

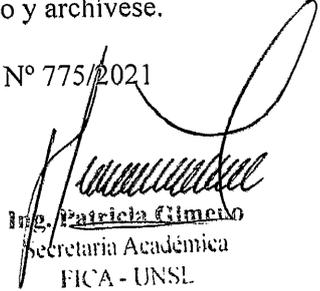
Ing. Agr. Bacha (DNI N° 30189677).

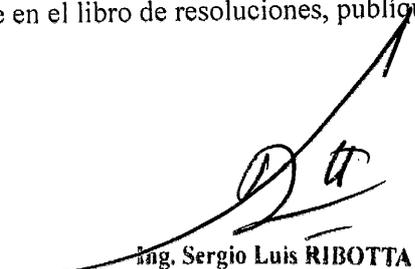
ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la OCS N° 36/16.

ARTÍCULO 7º.- Los aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio CCT (Decreto 1246/15) en su artículo 9º, la dedicación horaria es la que se detalla a continuación: a. Dedicación Exclusiva: Le corresponde una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales (distribuidas en cinco días). La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto universitario y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 775/2021
mnm-mar


Ing. Patricia Gimeno
Secretaria Académica
FICA - UNSL


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL